



y firman estos señores los q. sacen ref. certi-  
fico=

Juan Agustín

Martin

Fran<sup>co</sup> martinez

Francisco

Andrés Campos

Andrés Campos

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Acuerdo { En las Sala Capitulada de la Villa de Almadén  
de ydo de Agosto con mil ochocientos treinta y uno los  
Sr. Dn Juan Agustín Alde, Dn. Martin martinez  
Dn. Jose Venalred, y Dn. Antonio Garcia Regidores, Dn.  
Fran<sup>co</sup> martinez Sindico General, y Dn. Andres Campos  
y Dn. Andres Fuentes Diputados del Común juntos en se-  
sion a este dia, Dijeron: que en atencion a que el Señor  
Alcalde mayor de estas Villas cumplio su destino  
y dho destino en primero de Julio del corriente año  
y pareciendo a esta Corporacion lo indispensable q.  
es dar cuenta al Excmo sin embargo a esta  
prevenido p.<sup>o</sup> S. M. (q. d. g.) la permanencia de los  
Alcaldes mayores en sus destinos hasta nueva  
colocacion. Acuerdan: Sede parte al Sr. Real Camarero  
de la Villa por mano de su secretario Dn.